

**Resolución del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por la que se rectifica el anuncio de concurso para la adquisición de terrenos para nuevo cementerio municipal.**

En el anuncio de concurso convocado por este ilustrísimo Ayuntamiento para la adquisición de terrenos para nuevo cementerio municipal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 25 de junio pasado, se ha padecido error material en el párrafo correspondiente al objeto del concurso, que debe decir:

«Objeto: La adquisición por compraventa de un terreno en la zona rústica de este término, totalmente libre de servidumbres, cargas o gravámenes, con una extensión superficial que oscilará de 20.000 a 45.000 metros cuadrados, con destino a construir el nuevo cementerio municipal.»

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que se mantiene el plazo de presentación de proposiciones iniciado a partir de la publicación del primer anuncio, o sea, a partir del día 26 de junio del corriente año.

Rota, 5 de julio de 1976.—El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.—5.137-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida de la Font Santa.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a concurso-subasta las obras de urbanización de la avenida de la Font Santa, sita en el límite de los términos

municipales de Esplugas de Llobregat y San Justo Desvern, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico aprobados al efecto, debiendo iniciarse las obras en el plazo de quince días, a contar desde la formalización del contrato, y terminarse, en seis meses.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 6.876.681 pesetas, a la baja.

**Presentación de plicas:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, desde las diez a las trece horas.

**Garantías:** El depósito provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 137.534 pesetas. La garantía definitiva se determinará con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Documentos:** Los licitadores deberán presentar dos pliegos. En uno de ellos se contendrán los siguientes datos,

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias económicas, obras realizadas, características de éstas, elementos de trabajo de que disponga, personas a su cargo, etc.

b) Poder bastante por el Secretario Letrado de la Corporación, caso de concurrir a través de representación.

c) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

d) Documento nacional de identidad o fotocopia, o copia autenticada del mismo.

e) Carné de Empresa con responsabilidad.

f) Recibos o fotocopias de la licencia fiscal del impuesto industrial y de los boletines de cotización del régimen general de la Seguridad Social.

g) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

El segundo pliego contendrá la proposición en que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

**Pago de las obras:** Se efectuará mediante certificaciones totales o parciales de las obras realizadas, expedidas por el técnico Director que designe el Ayuntamiento.

Existe crédito suficiente para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso ....., bien enterado del pliego general de condiciones técnicas, económicas y administrativas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de urbanización de la avenida de la Font Santa, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha y firma.)

San Justo Desvern, 2 de junio de 1976.  
El Alcalde.—4.311-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Comisaría de Aguas

#### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7238.

Nombre del peticionario: Don Pedro Elena García y hermanos, calle Subida Alta, 4, Alba de Tormes (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos y abastecimiento de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 14,72 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplen treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de mayo de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—2.503-D.

\*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7256.

Nombre del peticionario: Don Julián Fuentes Riesco, plaza de José Antonio, 3, 4.º, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una urbanización.

Cantidad de agua que se pide: 5,069 litros por segundo.

Corrientes de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Cabrerizos (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplen treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 1 de junio de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—2.940-D.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Instituto Nacional de Industria**

**PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI 1976», la número 00.20.10.08.

*Emisiones INI*

	Pesetas
Bazán, 3.ª emisión	137,50
Calvo Sotelo, 5.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 7.ª emisión	131,25
Celulosas de Huelva, 3.ª emisión	131,25
Celulosas de Pontevedra, 1.ª emisión	131,25
ENASA, 1.ª emisión	137,50
ENASA, 2.ª emisión	137,50
ENDESA, 5.ª emisión	131,25
ENMA, 1.ª emisión	137,50
ENSIDESA, 2.ª emisión	27,50
ENSIDESA, 29 emisión	150,00
ENSIDESA, 31 emisión	168,75
ENTUR, 1.ª emisión	131,25
GESA, 6.ª emisión	131,25
GESA, 8.ª emisión	131,25
GESA, 10 emisión	137,50
GESA, 12 emisión	168,75
Hidrogalicia, 3.ª emisión	131,25
Iberia, 8.ª emisión	131,25
IFESA, 1.ª emisión	137,50
Potasas de Navarra, 1.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 5.ª emisión	27,50
Ribagorzana, 10 emisión	131,25
Ribagorzana, 15 emisión	131,25
Ribagorzana, 17 emisión	131,25
SACA, 2.ª emisión	137,50
Emisión INI 1976 (*)	1.812,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

(\*) En parte de las obligaciones de esta emisión el importe del cupón se pagará proporcionalmente según la fecha de suscripción del título y mediante el oportuno estampillado del resguardo provisional.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—Instituto Nacional de Industria.—3.609-A.

**Delegaciones Provinciales**

**J A E N**

**Sección de Minas**

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 15.833. Nombre: «Pepita». Mineral: Falsa ágata. Cuadrículas: 16. Términos municipales: Torres, Albánchez de Ubeda y Jimena. «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de 3 de enero de 1976.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Jaén, 8 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Gallego.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**ALICANTE**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo

último, aprobó proyecto de urbanización de la avenida Costa Blanca, entre la Albufereta y el camino de servicio al faro, y precisando como acto previo al comienzo de los trabajos la ocupación de los terrenos necesarios, a continuación se relacionan los propietarios afectados para que, a tenor del artículo 2.º de la Ley de 15 de marzo de 1951, se proceda a levantar las correspondientes actas de cesión y ocupación de terrenos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, que deberán personarse en el Negociado de Urbanismo y Contratación provistos del título de propiedad y de los planos de sus fincas, si los tuvieren.

Alicante, 14 de mayo de 1976.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario general, Juan Orts Serrano. 3.527-A.

*Relación que se cita*

Parcela	Propietarios y domicilio	Superficie m <sup>2</sup>
1	Victoria Meseguer Guillamón.—Plaza Calvo Sotelo, 11	3.350,00
2	Construcciones Meseguer Guillamón.—F. Escorcero, s/n	1.040,00
3	Comunidad de Propietarios	1.220,00
4	Construcciones Meseguer Guillamón.—F. Escorcero, s/n	740,00
5	María Norte.—Valdés, 6	683,33
6	Manuel Paláu	4.590,00
7	Urbanizadora Fresneda, S. A.	4.590,00
8	Hijos de Plácido Gras Boix.—Dr. Gadea, 17	250,00
9	Sebastián Canales Mira-Percebal.—«Camping 2 Bahías»	6.120,00
10	Herederos de Roberto Vañó.—Pérez Medina, 11	420,00
11	Patrimonio Forestal del Estado (ICONA).—Plaza Luceros, número 13	2.710,00
12	Bartolomé Lloret Pérez y otros.—«Edificio Bahía de los Pinos».—San Fernando, 51	880,00
13	Juan Sánchez Espadas.—Campos Vassallo, 5, bajo	1.430,00
14	Carlos Aracil	3.120,00
15	Herederos de Roberto Vañó Murillo.—Pérez Medina, 5	610,00
16	Comalco, S. A.—Virgen del Socorro, 19	3.180,00
17	Herederos de Manuel Caballero Belmonte.—Federico Soto, número 20	670,00
18	Comalco, S. A.—Virgen del Socorro, 19	394,00
19	Alejandro Veramendi Bueno.—Valdés, 13	2.916,66
20	F. Weber	290,00
21	Rafael Mengual Bergé.—Virgen del Socorro, 5	990,00
22	Hijos de Francisco Gosálbez y herederos de Roberto Vañó Murillo.—Farmacia. Muchamiel	2.600,00
23	Nuevo Alicante, S. A.—Reyes Católicos, 17	1.280,00
24	Aquilino Sobrino.—Rambra Méndez Núñez, 1	2.390,00
25	Comunidad de Propietarios	1.070,00
26	Herederos de Domingo Tomás Pérez.—Teniente Durán, 27	2.110,00
27	José Luis Curt Tomás.—Pintor L. Casanova, 3	51,15
28	Alejandro Veramendi Bueno.—Valdés, 13	3.780,00
29	Antonio Barbero Carnicero.—Plaza Calvo Sotelo, 13	4.730,00
30	Herederos de José María García-Tapia Hernando.—Castaños, 9	930,00
31	Herederos de Manuel Buades Climent y otros.—San Vicente, 19	700,00
32	Herederos de José María García-Tapia Hernando.—Castaños, 9	1.585,00
33	Herederos de Manuel Buades Climent y otros.—San Vicente, 19	410,00
34	Herederos de Manuel Buades Climent y otros.—San Vicente, 19	800,00
35	Herederos de José María García-Tapia Hernando.—Castaños, 9	615,00
36	Herederos de Manuel Buades Climent.—San Vicente, 19	370,00
37	Herederos de José María García-Tapia Hernando.—Castaños, 9	535,00
38	Fernando Toledano García y otros.—Virgen del Socorro, número 49	2.050,00
39	José Luis Curt Tomás.—Pintor L. Casanova, 3	5.255,00
40	Palma y Palmira García-Tapia.—Castaños, 9	390,00
41	Antonio Marhuenda Guijarro.—Carretera Alicante-Madrid (Cerámica Francisco Ramón Borja)	2.635,00
42	José Cloquell Jordá.—Plaza Gabriel Miró, 6	2.955,00
43	Antonio Coloma Company.—«Transportes Conca»	16,00
44	Nuevo Alicante, S. A.—Reyes Católicos, 17	6.120,00
45	Juan Sempere Sevilla.—Bailén, 27	3.885,00
46	Nuevo Alicante, S. A.—Reyes Católicos, 17	410,00
47	José Cloquell Jordá.—Plaza Gabriel Miró, 6	3.488,00
48	Comunidad de Propietarios	835,00
49	Comunidad de Propietarios	730,00
50	Kurt Hartman.—Chalé «Oasis». Playa San Juan	1.376,00

## BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición de los siguientes extractos de inscripción:

Número de extracto	Número acciones	Fecha de expedición	Titular
1.429.223	50	23-VIII-75	Vicente Malea Sapiña, usufr., y doña María Julia Malea Madrigal, nudo propietaria.
1.429.224	50	23-VIII-75	Vicente Malea Sapiña, usufr. y don Vicente Malea Madrigal, nudo propietario.
1.429.225	50	23-VIII-75	Vicente Malea Sapiña, usufr., y doña María del Carmen Malea Madrigal, nudo propietaria.

Pasados quince días de la fecha de publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición de los nuevos extractos a nombre de los titulares citados, sin responsabilidad por este Banco.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Secretario General, Manuel Otero Torres.—8.670-C.

## INVERSIONES BALBOA, S. A.

## Segundo anuncio de fusión

I. La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 26 de junio de 1976, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda la fusión de «Inversiones Balboa, S. A.», y «Europea de Títulos, Sociedad Anónima» (EUTISA), mediante la absorción por «Inversiones Balboa, S. A.», de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA).

2. La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Europea de Títulos, Sociedad Anónima» (EUTISA), aportará a «Inversiones Balboa, S. A.», todo su patrimonio, de conformidad con el balance final de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), y sus accionistas recibirán siete (7) acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», de quinientas (500) pesetas nominales cada una, por cada veinte (20) acciones de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), de quinientas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», los accionistas de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), podrán agruparse entre sí, con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

c) Para la realización de la absorción de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), se aumentará el capital de «Inversiones Balboa, S. A.», hasta la cifra de pesetas 1.233.823.500 (mil doscientos treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil quinientas pesetas), representándose los 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones) de pesetas objeto del aumento por trescientas cincuenta mil acciones al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 2.117.648 al 2.467.647, ambos inclusive, y se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales para recoger en él el aumento de la cifra de capital.

Las acciones de «Inversiones Balboa, Sociedad Anónima», se emitirán al 400 por 100 y se llevará la diferencia entre el nominal de la acción y el valor efectivo; es decir, quinientos veinticinco millones dos mil setecientos treinta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (525.002.738,45) a la Reserva Especial por Prima de Emi-

sión de Acciones, al estar cubierta la reserva legal.

La realización del aumento de capital y la reforma del antes indicado precepto estatutario queda encomendada al Consejo de Administración.

II. Lo que se comunica públicamente, a efecto del posible ejercicio de los derechos establecidos por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Palma, 1 de julio de 1976.—10.287-C.  
2.º 9-7-1976

EUROPEA DE TÍTULOS, S. A.  
(EUTISA)

## Segundo anuncio de fusión

I. La Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1976, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se acuerda la fusión de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), e «Inversiones Balboa, S. A.», mediante la absorción por «Inversiones Balboa, S. A.», de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA).

2. La fusión se efectuará con arreglo a las siguientes determinaciones:

a) «Europea de Títulos, Sociedad Anónima» (EUTISA) aportará a Inversiones Balboa, S. A., todo su patrimonio, de conformidad con el balance final de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), y sus accionistas recibirán siete (7) acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», de quinientas pesetas nominales cada una, por cada veinte (20) acciones de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), de quinientas (500) pesetas nominales cada una de que sean titulares.

A efectos de la adjudicación de las acciones de «Inversiones Balboa, S. A.», los accionistas de «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), podrán agruparse entre sí, con el fin de alcanzar fracciones enteras o negociar, en su caso, las fracciones que resulten.

II. Lo que comunica públicamente, a efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de julio de 1976.—10.286-C.  
2.º 9-7-1976

## ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	1.415.469.355,19		Capital desembolsado	10.000.000.000,00	
Caja	—		Suscrito	10.000.000.000,00	
Bancos	1.415.469.355,19		Menos: Accionistas	—	
Cartera de valores	12.329.777.489,39		Reservas y fondos	1.890.284.500,00	
Acciones cotizadas	11.474.401.303,33		Reserva legal	547.771.000,00	
Acciones no cotizadas	105.376.189,06		Fondos fluctuación valores	1.051.019.000,00	
Obligaciones cotizadas	750.000.000,00		Fondo regularización dividendos	471.500,00	
Obligaciones no cotizadas	—		Regularización cartera cotizable	—	
Fondos públicos	—		Regularización cartera no cotizable	—	
Deudores	21.356.942,75		Reserva voluntaria	281.023.000,00	
Dividendos a cobrar	—		Resultados pendientes aplicación	—	
Por ventas realizadas de valores	21.356.942,75		Acreeedores	1.004.310.903,09	
Diversas	—		Dividendos a pagar	9.173.370,00	
Inmovilizaciones tangibles	50.670.478,34		Por compras realizadas valores	993.337.527,09	
Inmovilizaciones intangibles	62.518.157,42		Otros acreedores	1.800.006,00	
Resultados del ejercicio	—		Diversas	—	
Total	13.879.792.403,09		Resultados del ejercicio	985.197.000,00	
Cuentas de orden	4.709.296.050,00		Total	13.879.792.403,09	
Total Activo	18.589.088.453,09		Cuentas de orden	4.709.296.050,00	
			Total Pasivo	18.589.088.453,09	

## Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos .....		153.962.843,24	Ingresos .....		1.139.159.843,24
Gastos de personal .....		—	Cupones y dividendos de la cartera .....		300.852.985,26
Pérdidas en venta de títulos .....		4.301.896,59	Beneficios en venta de títulos .....		923.126.192,96
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos .....		67.076,81	Beneficios en venta de derechos de suscripción .....		2.838.499,34
Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos .....		—	Primas de asistencia a Juntas .....		261.026,95
Inmovilizaciones intangibles (amortización) .....		85.070.039,72	Intereses bancarios .....		11.981.138,73
Inmovilizaciones tangibles (amortización) .....		—	Otros ingresos (detallar al dorso) .....		—
Intereses bancarios .....		58.969.519,93	Resultados del ejercicio .....		—
Otros gastos (detallar al dorso) .....		4.964.310,19			
Resultados del ejercicio .....		985.197.000,00			
Total Debe .....		1.139.159.843,24	Total Haber .....		1.139.159.843,24

## Aplicación de los resultados del ejercicio 1975

	Propuesta a 31-12-1975	Acordada el 21-5-1976 por la Junta general de accionistas		Propuesta a 31-12-1975	Acordada el 21-5-1976 por la Junta general de accionistas
Remanente resultados de ejercicios anteriores .....	—	—	Aplicación de resultados .....	985.197.000,00	985.197.000,00
Resultados del ejercicio .....	985.197.000,00	985.197.000,00	Reserva legal .....	205.399.000,00	205.399.000,00
Resultados netos en venta de valores .....	821.595.718,90	821.595.718,90	Fondo de fluctuación de valores .....	410.798.000,00	410.798.000,00
Resultados netos ordinarios .....	163.601.281,10	163.601.281,10	Fondo de regularización de dividendos .....	—	—
			Reserva voluntaria .....	—	—
			Dividendos .....	360.000.000,00	360.000.000,00
			Participación del Consejo .....	9.000.000,00	9.000.000,00
			Otros destinos admisibles (detallar al dorso) .....	—	—
			Resultados pendientes de aplicación .....	—	—
Total .....	985.197.000,00	985.197.000,00	Total .....	985.197.000,00	985.197.000,00

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libros	Valor a cambio medio diciembre
15.625.000	Agrícolas y forestales .....	18.906.250,00	20.110.937,50
23.100.000	Extractivas .....	32.951.648,54	39.055.170,00
86.246.000	Alimentación, bebidas y tabaco .....	259.170.384,40	257.578.427,50
96.649.000	Papel y artes gráficas .....	185.871.659,57	257.434.179,00
221.700.000	Petróleo .....	855.647.347,50	938.889.610,00
320.938.000	Químicas .....	831.638.443,34	978.977.379,35
53.219.500	Materiales de construcción .....	177.845.471,85	196.215.397,45
146.660.500	Metálicas básicas .....	262.853.827,12	295.134.174,95
18.028.000	Material y maquinaria no eléctrica .....	12.859.748,40	15.502.360,00
31.900.000	Automóviles y maquinaria agrícola .....	45.501.470,00	45.603.980,00
145.150.000	Constructoras de obras públicas .....	870.900.000,00	1.080.917.535,00
57.687.100	Inmobiliaria y otras constructoras .....	132.043.378,38	148.233.074,05
28.327.000	Agua y gas .....	40.979.647,98	39.069.892,04
1.322.790.000	Electricidad .....	1.891.118.521,19	1.940.108.889,03
63.000	Transportes urbanos .....	77.088,80	77.080,50
7.586.250	Ferrocarriles .....	6.098.397,50	5.977.337,50
1.263.373.000	Transportes por carretera .....	1.285.888.220,00	1.277.744.200,00
11.326.500	Navegación marítima .....	15.089.183,30	17.323.881,75
9.202.500	Telecomunicaciones .....	18.624.019,50	20.053.187,75
600.460.500	Bancos .....	3.904.911.816,33	4.499.385.879,25
147.944.100	Sociedades de inversión mobiliaria .....	359.602.971,73	427.846.035,00
52.183.000	Seguros y capitalización .....	485.823.730,00	626.196.000,00
216.200.200	Acciones no cotizadas .....	105.376.188,08	105.376.188,08
750.000.000	Obligaciones cotizadas .....	750.000.000,00	750.000.000,00
		12.329.777.469,39	13.982.810.754,58

## Valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libros	Valor a cambio medio diciembre
210.200.000	Española de Petróleos .....	630.600.000,00	902.786.980,00
145.150.000	Dragados y Construcciones .....	870.900.000,00	1.080.917.535,00
441.452.000	F. E. C. S. A. de 1.000 pesetas .....	611.057.858,40	601.478.350,00
1.173.553.000	Autopistas del Mare Nórstrum .....	1.173.553.000,00	1.173.553.000,00
176.800.000	Banco Central .....	1.385.629.403,90	1.543.793.000,00
191.000.000	Banco de Fomento .....	1.110.484.860,12	1.253.590.300,00
203.380.500	Banco Popular .....	1.182.599.402,51	1.431.352.879,25
750.000.000	Bonos Banco de Fomento .....	750.000.000,00	750.000.000,00

## ORENSE, S. A.

## Anuncio de disolución y liquidación

En Junta general universal extraordinaria, celebrada el 21 de junio de 1976, se decidió, por acuerdo unánime de los accionistas, la disolución de la sociedad «Orense, S. A.». No siendo necesarias operaciones de liquidación, se acordó asimismo aprobar el balance de liquidación de la Sociedad en la siguiente forma:

Activo:	Pesetas
Disponible:	
Bancos .....	261.414.024,47
Resultados:	
Pérdidas y ganancias ....	103.085.975,53
Total Activo .....	364.500.000,—
Pasivo:	
Fondos de financiamiento:	
Capital .....	357.500.000,—
Revisiones:	
Previsiones de pago .....	7.000.000,—
Total Pasivo .....	364.500.000,—

Lo que se comunica a efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José Gracia-Pelayo.—10.331-C.

## FABRICA DE CORTACIRCUITOS ELECTRICOS, S. A.

## (FACESA)

## MOSTOLES (MADRID)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Fábrica de Cortacircuitos Eléctricos, S. A.» (FACESA), para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial número 2, La Fuensanta, Móstoles (Madrid), a las once horas del día 28 de julio de 1976, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, 29 de julio, en segunda convocatoria, para tratar de los puntos siguientes:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Todo lo que sea derivación o consecuencia del punto anterior.

Móstoles, 7 de julio de 1976.—El Presidente, Francisco García Sierra.—10.324-C.

## INMOBILIARIA NAGARO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Nagaro, S. A.», se cita a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 23 de julio de 1976, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Serrano, número 110, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 26 de julio de 1976, a la misma hora y lugar, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

## Orden del día

- 1.º Desembolso de las acciones emitidas con ocasión del último aumento de capital de la Compañía a 40.000.000 de pesetas.

2.º Ampliación del capital hasta la cifra de 63 millones de pesetas, esto es, en 23 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 23.000 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, ordinarias, al portador, y determinación por la Junta de la forma de suscripción y desembolso de dicho aumento de capital.

3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que determinan el capital de la Compañía.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.313-C.

## FONTECELTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de julio próximo, a las nueve horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, 26 de julio, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Propuesta de reducción del capital social, por pérdidas.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 3.º Facultar a las personas que se designen para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 6 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.333-C.

## UNION FIDUCIARIA, S. A.

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		18.951.157,77	Capital desembolsado .....		250.000.000,00
Caja .....		—	Suscrito .....	250.000.000,00	—
Bancos .....	18.951.157,77		Menos: Accionistas .....	—	—
Cartera de valores .....		402.294.519,62	Reservas y fondos .....		113.919.947,21
Acciones cotizadas .....	402.294.519,62		Reserva legal .....	33.101.000,00	
Acciones no cotizadas .....	—		Fondos fluctuación valores .....	61.122.000,00	
Obligaciones cotizadas .....	—		Regularización cartera cotizable .....	—	
Obligaciones no cotizadas .....	—		Regularización cartera no cotizable .....	—	
Fondos públicos .....	—		Fondo regularización dividendos .....	315.000,00	
Deudores .....	—		Reserva voluntaria .....	19.381.000,00	
Dividendos a cobrar .....	—		Resultados pendientes aplicación .....	947,21	
Por ventas realizadas valores .....	—		Acreedores .....		131.398,84
Otros deudores .....	—		Dividendos a pagar .....	—	
Diversas .....	—		Por compras realizadas valores .....	18.073,44	
Inmovilizaciones tangibles .....	—		Otros acreedores .....	113.325,40	
Inmovilizaciones intangibles .....	—		Diversas .....	—	
Resultados del ejercicio .....	—		Resultados del ejercicio .....	—	57.194.331,34
Total .....		421.245.677,39	Total .....		421.245.677,39
Cuentas de orden .....		171.566.000,—	Cuentas de orden .....		171.566.000,—
Total Activo .....		592.811.677,39	Total Pasivo .....		592.811.677,39

## Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos .....		1.967.227,85	Ingresos .....		59.161.559,19
Gastos de personal .....		—	Cupones y dividendos de la Cartera .....		11.765.175,24
Pérdidas en venta de títulos .....		88.943,83	Beneficios en venta de títulos .....		47.323.576,80
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos .....		13.276,09	Beneficios en venta de derechos de suscripción .....		667,68
Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos .....		—	Primas de asistencia a Juntas .....		36.128,64
Inmovilizaciones intangibles (Amortización) .....		1.168.532,00	Intereses bancarios .....		36.010,83
Inmovilizaciones tangibles (Amortización) .....		—	Otros ingresos (detallar al dorso) .....		—
Intereses bancarios .....		237.412,43	Resultados del ejercicio .....		—
Otros gastos (detallar al dorso) .....		(1) 459.053,50			
Resultados del ejercicio .....		57.194.331,34			
Total Debe .....		59.161.559,19	Total Haber .....		59.161.559,19

Aplicación de los resultados del ejercicio 1975

	Propuesta a 31-XII-1975	Acordada el 26-V-1976 por la Junta general de accionistas
Remanente resultados de ejercicios anteriores .....	947,21	947,21
Resultados del ejercicio .....	57.194.331,34	57.194.331,34
Resultados netos en venta de valores .....	47.222.024,56	47.222.024,56
Resultados netos ordinarios .....	9.972.306,78	9.972.306,78
<b>Total .....</b>	<b>57.195.278,55</b>	<b>57.195.278,55</b>
Aplicación de resultados .....	52.571.000,00	52.571.000,00
Reserva legal .....	11.899.000,00	11.899.000,00
Fondo de fluctuación de valores .....	23.878.000,00	23.878.000,00
Fondo de regularización de dividendos .....	—	—
Reserva voluntaria .....	2.619.000,00	2.619.000,00
Dividendos .....	13.500.000,00	13.500.000,00
Participación del Consejo .....	875.000,00	875.000,00
Otros destinos admisibles (detallar al dorso) .....	—	—
Resultados pendientes de aplicación .....	4.624.278,55	4.624.278,55
<b>Total .....</b>	<b>57.195.278,55</b>	<b>57.195.278,55</b>

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libras	Valor cambio medio diciembre
1.215.000	Extractivas .....	955.432,45	2.054.200,50
814.000	Alimentación, Bebidas y Tabacos .....	1.505.591,80	1.442.416,10
1.943.000	Papel y Artes Gráficas .....	2.537.106,12	5.772.653,00
25.398.500	Petróleo .....	54.505.412,60	108.618.023,00
6.375.000	Químicas .....	6.488.848,06	8.865.625,00
1.733.500	Materiales de Construcción .....	5.637.720,44	8.576.087,70
25.625.000	Metálicas Básicas .....	18.223.763,94	43.704.687,90
13.000	Material y Maquinaria Eléctrica .....	23.361,00	23.725,00
15.250.000	Construcciones Obras Públicas .....	35.830.423,84	113.565.225,00
9.416.000	Inmobiliarias y otras Constructoras .....	20.457.084,92	26.447.160,40
540.000	Agua y Gas .....	694.987,79	701.373,60
57.109.000	Electricidad .....	78.429.281,84	98.112.528,31
2.000.000	Transporte por Carretera .....	2.001.020,00	2.320.000,00
55.000	Navegación Marítima .....	2.200,00	2.200,00
2.978.000	Telecomunicaciones .....	6.026.876,40	6.489.359,80
28.265.000	Bancos .....	142.792.641,63	228.918.138,00
13.834.000	Sociedades Inversión Mobiliaria .....	26.382.766,99	31.052.932,50
		402.294.519,32	678.664.335,81

Valores que reperesentan más del 5 por 100 del total de la Cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libras	Valor a cambio medio diciembre
25.000.500	Española de Petróleos .....	53.699.381,72	107.372.147,40
15.250.000	Dragados y Construcciones .....	35.830.423,84	113.565.225,00
17.714.000	Fenosa .....	21.140.295,12	21.707.414,80
10.138.500	Iberduero .....	18.842.703,22	23.747.408,55
6.000.000	Derechos Iberduero .....	1.957.624,71	1.968.085,62
15.000.000	Banco Central .....	35.890.789,28	53.130.000,00
5.265.000	Banco de Fomento .....	72.904.661,24	98.449.500,00
	Banco de Valencia .....	33.996.991,11	77.338.638,00

Madrid, 1 de junio de 1976.—«Unión Fiduciaria, S. A.»—El Consejero Delegado, José Carlos Abelló.—2.922-12.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»

(Emisión 1967)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en 3 de mayo de 1967 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que en el sorteo celebrado el día 1 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 70.001 al 80.000; del 90.001 al 100.000; del 210.001 al 220.000; del 310.001 al 320.000 y del 400.001 al 410.000.

Estos títulos tiene derecho a optar entre el reembolso en efectivo, a la par, o la conversión en acciones de «Unión Eléctrica, S. A.», en el plazo comprendido en-

tre el 8 de julio y el 8 de agosto próximo; a cuyo efecto, las obligaciones serán amortizadas por su nominal; es decir, 1.000 pesetas por título, debiendo llevar unidos los cupones número 20 y siguientes y acreditar la propiedad de las mismas. La consecuente suscripción de acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 108,37 por 100; es decir, a 531,85 pesetas la acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de «Unión Eléctrica, S. A.», en el trimestre anterior, la reducción prevista en el condicionado de la emisión. Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos políticos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales del presente ejercicio a partir del 1 de julio.

Las diferencias que se produzcan en los canjes para completar un número exacto de acciones se abonarán en metálico por los señores obligacionistas, en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de

la amortización y suscripción antes señaladas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.552-5.

F. GURREA NOZALEDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las dieciocho horas del día 28 de julio de 1976, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en su domicilio social de María de Molina, número 80, Madrid-6, con arreglo al siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.314-C.

## NOROESTE DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (NIMSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	10.250,25	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	202.007.605,41	Acreedores .....	12.590.520,96
Deudores .....	6.984.058,50		
Inmovil. intangibles .....	3.089.980,90		
Resultados .....	498.625,90		
	<b>212.590.520,96</b>		<b>212.590.520,96</b>

## Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones .....	529.696,10	Cupones y dividendos .....	7.367,50
		Beneficio venta títulos .....	23.702,70
		Resultados .....	498.625,90
	<b>529.696,10</b>		<b>529.696,10</b>

## Estado de la Cartera a 31 de diciembre de 1975

Acciones cotizadas	Nominal	Valor contable	Valor cambio
	Pesetas	Pesetas	medio diciembre
Químicas .....	225.000	702.674,80	709.085
Metálicas básicas .....	15.168.000	148.556.938,35	149.227.800
Construcción y obras públicas .....	5.000	13.402,80	13.760
Bancos .....	1.952.000	9.639.121,96	11.306.437
Inversión .....	32.175.000	28.326.917,50	24.041.667
	<b>49.525.000</b>	<b>187.237.155,41</b>	<b>185.298.529</b>
Acciones no cotizadas .....	3.530.000	14.770.450,00	14.770.450
	<b>53.055.000</b>	<b>202.007.605,41</b>	<b>200.068.979</b>

## Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Acciones cotizadas	Nominal	Valor contable	Valor cambio
	Pesetas	Pesetas	medio diciembre
Barcelonesa de Metales .....	2.680.000	49.113.115,60	51.054.000
Hierros de Levante .....	9.800.000	49.451.037,55	47.236.000
Aracre .....	2.688.000	49.992.785,20	50.937.600
Oimsa .....	32.125.000	28.046.571,90	23.769.287
Promobanc .....	3.440.000	13.863.200,00	13.863.200
	<b>50.733.000</b>	<b>190.466.710,25</b>	<b>185.860.087</b>

Barcelona, 2 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.341-C.

## MOTOR IBERICA, -S. A.

Capital social: 2.450.000.000 de pesetas

Objeto social: Fabricación industrial y comercialización de tractores, maquinaria agrícola, camiones, furgones, furgonetas, motores diesel, maquinaria industrial y de la construcción y los recambios correspondientes a los productos anteriores

BARCELONA-5

Domicilio social: Avenida Capitán López Varela, 149

## EMISION DE BONOS CONVERTIBLES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas, celebrada el 26 de marzo de 1976, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos simples, convertibles en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

## Nominal de la emisión

El nominal de la emisión es de pesetas 1.000.000.000, representadas por un millón de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

## Tipo de la emisión

A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

## Fecha de la emisión

La suscripción pública quedará abierta el día 16 de julio de 1976 y se cerrará cuando quede cubierta.

## Tipo de interés

El tipo de interés es del 9,375 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor; lo cual, teniendo en cuenta una desgravación del 50 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital, supone una rentabilidad líquida del 8,25 por 100 anual.

## Pago de cupones

El pago de cupones se efectuará semestralmente, con vencimientos en 16 de enero y 16 de julio de cada año. El primer cupón a pagar será el de vencimiento 16 de enero de 1977.

## Convertibilidad en acciones

Entre los días: a), 15 de junio de 1977 a 15 de julio de 1977; b), 15 de diciembre de 1977 a 15 de enero de 1978, y c), 15 de junio de 1978 a 15 de julio de 1978, los

tenedores de bonos podrán ejercer el derecho a que sus títulos sean convertidos en su totalidad en acciones de la Sociedad, los días: a), 16 de julio de 1977; b), 16 de enero de 1978, y c), 16 de julio de 1978, respectivamente.

Los bonos presentados a la conversión percibirán íntegramente los intereses correspondientes al semestre. Las acciones emitidas tendrán derechos políticos y económicos a partir de las fechas citadas al final del párrafo anterior.

## Tipo de conversión

A efectos del canje, los bonos se estimarán siempre a la par y las acciones de la Sociedad a aquel de los tipos que a continuación se detallan, debiendo el bonista abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita. En todo caso, las acciones no se valorarán por debajo de la par.

1. Primera conversión: 16 de julio de 1977.

El más favorable para el bonista de los siguientes cambios:

a) Cambio fijo del 260 por 100.  
b) Cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante los meses de marzo, abril y mayo de 1977, con baja del 17 por 100.

2. Segunda conversión: 16 de enero de 1978.

El cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, con baja del 14 por 100.

3. Tercera conversión: 16 de julio de 1978.

El cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante los meses de marzo, abril y mayo de 1978, con baja del 11 por 100.

#### Cláusula antidilución

En el caso de que la Sociedad realice ampliaciones de capital con derecho preferente de suscripción para los accionistas antes o durante las fechas de conversión:

a) Si la ampliación tiene lugar antes de la conversión, el cambio fijo del 260 por 100 se reducirá en un importe igual al valor promedio de los derechos negociados en la Bolsa de Barcelona.

b) Si fuera de aplicación el cambio medio de los tres meses anteriores a cada uno de los tres canjes y durante dicho período de cómputo la Sociedad hubiera efectuado alguna ampliación de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas, el cambio a aplicar se determinará rebajando de la cotización media de las acciones la cantidad obtenida al multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción en la Bolsa de Barcelona por el resultado de dividir el período transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación por el período completo de cómputo. Del cambio resultante se rebajará el porcentaje establecido.

c) Si durante los períodos en que se efectúe el canje se produjera una ampliación de capital con derecho preferente para los accionistas, se deducirá del tipo de canje publicado el valor teórico del derecho de ampliación.

#### Amortización

Los bonos que queden en circulación después de las oportunidades de canje anteriormente mencionadas se amortizarán a la par, por sorteo y en tres anualidades iguales, pagables el 16 de julio de 1979, 1980 y 1981.

#### Amortización anticipada

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los bonos no convertidos, a partir del 17 de julio de 1978.

#### Cotización de los títulos

Se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao.

#### Derecho preferente de suscripción

Los accionistas de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos en la proporción de un bono por cada seis acciones que posean, teniendo en cuenta que, entre estas últimas, también deberán incluirse las acciones procedentes de la conversión de los bonos emisión mayo 1975, que tuvo lugar el pasado 20 de mayo de 1976.

El derecho preferente deberá ser ejercitado entre los días 8 y 15 de julio de 1976, ambos inclusive.

#### Suscripción de los títulos

Podrá efectuarse en cualquiera de las Entidades bancarias siguientes: Banco Mercantil e Industrial, Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Pastor, Unión Industrial Bancaria y Banco Urquijo.

#### Sindicato de Bonistas

Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario provisional a don Augusto Testor Permanyer.

Barcelona, 11 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.332-C.

(Autorizado por la D. G. P. F.)

#### FABRICA ESPAÑOLA MAGNETOS, SOCIEDAD ANONIMA

(F. E. M. S. A.)

#### Amortización de bonos, serie 2.ª

1.º Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos FEMSA, serie 2.ª, que el día 30 de junio del presente año han sido amortizados los bonos números 133.333 al 139.631 y 272.965 al 399.999, ambos inclusive. Con esta amortización queda cancelada la emisión serie 2.ª

2.º Los señores tenedores de los bonos indicados podrán optar, en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, por su reembolso en metálico o por su conversión en acciones ordinarias de la Sociedad. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que todos los tenedores que no hayan expresado su deseo de conversión optan por el reembolso.

3.º El reembolso de los bonos amortizados se efectuará a la par, libre de gastos; es decir, a razón de 1.000 pesetas por bono.

4.º La conversión en acciones ordinarias de la Sociedad se efectuará computándose los bonos amortizados por su valor nominal y las acciones al tipo de conversión del 143,346 por 100; es decir, 25 puntos por debajo de la cotización media del trimestre anterior, que ha sido certificada por la Bolsa de Madrid.

Las diferencias que se produzcan al convertir en acciones los grupos de bonos amortizados poseídos por cada bonista serán satisfechas en metálico.

5.º Las acciones de esta emisión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las previamente circulantes y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1976.

6.º El reembolso o la conversión de los bonos amortizados podrá efectuarse en las oficinas principales de Madrid de las siguientes Entidades, a partir del día 1 de julio de 1976:

Banco Atlántico.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Comercial para América.  
Banco Condal.  
Banco de Fomento.  
Banco de la Exportación.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Europeo de Negocios.  
Banco General del Comercio e Industria.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Industrial de Bilbao.  
Banco Industrial de Cataluña.  
Banco Intercontinental Español.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banca March.  
Banco Occidental.  
Banco Pastor.  
Banco Popular Español.  
Banco de Sabadell.  
Banco de Santander.  
Banco Societé Generale.  
Banco Urquijo.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Zaragozano.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.315-C.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

#### CONCURSO-SUBASTA

*ria de C. A. M. P. S. A. en Avila» de C. A. M. P. S. A. en Avila»*

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones, planta 8.ª (Capitán Haya, número 41, Madrid-20).

Las proposiciones se presentarán en C. A. M. P. S. A., en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 7 de septiembre, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 8 de septiembre, a las once horas.

Fianza provisional: 400.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Divar.—3.553-5.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

#### CONCURSO-SUBASTA

*«Montaje mecánico en nueva Subsidiaria de C. A. M. P. S. A. en Avila»*

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones, planta 8.ª (Capitán Haya, número 41, Madrid-20).

Las proposiciones se presentarán en C. A. M. P. S. A., en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 7 de septiembre, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 8 de septiembre, a las once horas.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Divar.—3.554-5.

#### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

#### CONCURSO-SUBASTA

*«Instalación defensa contra incendios en nueva Subsidiaria de C. A. M. P. S. A. en Avila»*

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones, planta 8.ª (Capitán Haya, número 41, Madrid-20).

Las proposiciones se presentarán en C. A. M. P. S. A., en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 7 de septiembre, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 8 de septiembre, a las once horas.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Divar.—3.555-5.

#### UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

#### Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones, número 1 al 200.000, fecha 27 de abril de 1950, el día 15 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el 23 sorteo

para la amortización de 9.200 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

1 al 100	96.001 al 96.100
3.601 3.700	99.101 99.200
4.301 4.400	99.601 99.700
4.601 4.700	100.501 100.600
5.101 5.200	101.401 101.500
7.601 7.700	103.401 103.500
10.801 10.900	105.701 105.800
12.701 12.800	114.501 114.600
14.701 14.800	118.801 118.900
18.901 19.000	121.301 121.400
22.901 23.000	123.201 123.300
27.301 27.400	123.901 124.000
30.901 31.000	125.701 125.800
36.301 36.400	126.901 127.000
36.601 36.700	127.201 127.300
36.901 37.000	128.801 128.900
38.201 38.300	128.901 129.000
51.001 51.100	134.101 134.200
55.101 55.200	135.201 135.300
58.301 58.400	137.301 137.400
58.801 58.900	137.501 137.600
59.301 59.400	137.701 137.800
59.401 59.500	139.601 139.700
59.601 59.700	140.001 140.100
60.601 60.700	140.601 140.700
62.701 62.800	141.401 141.500
63.701 63.800	145.901 146.000
64.701 64.800	147.901 148.000
65.501 65.600	149.401 149.500
67.501 67.600	150.501 150.600
67.601 67.700	151.601 151.700
70.701 70.800	153.401 153.500
73.101 73.200	157.901 158.000
73.401 73.500	159.901 160.000
75.801 75.900	161.201 161.300
76.501 76.600	162.601 162.700
78.501 78.600	163.801 163.900
78.901 79.000	169.701 169.800
81.001 81.100	174.801 174.900
81.201 81.300	182.001 182.100
82.101 82.200	182.501 182.600
85.801 85.900	183.401 183.500
89.201 89.300	183.801 183.900
89.601 89.700	192.401 192.500
91.601 91.700	194.101 194.200
92.101 92.200	198.801 198.900

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir de 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 54 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—9.733-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 9 de junio de 1961, el día 15 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el 12 sorteo para la amortización de 15.500 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

1.001 al 1.100	44.501 al 44.600
1.201 1.300	45.801 46.000
2.201 2.300	47.801 47.900
2.801 2.900	48.201 48.300
3.501 3.600	50.201 50.300
3.801 4.000	51.401 51.500
10.701 10.800	52.401 52.500
13.401 13.500	52.801 53.000
13.701 13.800	57.601 57.700
18.201 18.300	58.001 58.100
19.101 19.200	62.501 62.600
19.501 19.600	63.201 63.300
21.401 21.500	64.301 64.400
24.701 24.800	67.601 67.700
24.901 25.000	70.001 70.100
28.701 28.800	70.601 70.700
30.601 30.700	73.701 73.800
32.301 32.400	75.701 75.800
32.501 32.600	76.901 77.000
37.701 37.800	77.401 77.500

77.901 al 78.000	188.401 al 188.500
79.301 79.400	188.701 188.800
81.401 81.500	189.901 190.000
83.601 83.700	193.301 193.400
83.801 83.900	193.501 193.600
84.901 85.000	194.501 194.600
86.001 86.100	195.801 195.900
89.301 89.400	201.701 201.800
90.001 90.100	201.901 202.000
92.301 92.400	202.401 202.500
96.101 96.200	205.301 205.400
100.201 100.300	205.801 205.900
101.001 101.100	207.301 207.400
101.101 101.200	208.601 208.700
106.601 106.700	210.901 211.000
108.801 108.900	213.701 213.800
109.201 109.300	214.301 214.400
110.201 110.300	215.701 215.800
111.201 111.300	217.801 217.900
112.601 112.700	221.101 221.200
117.301 117.400	222.801 222.900
117.801 117.900	223.001 223.100
118.301 118.400	227.301 227.400
121.401 121.500	231.601 231.700
121.601 121.700	234.401 234.500
122.201 122.300	238.701 238.800
123.401 123.500	238.601 238.700
126.101 126.200	240.701 240.800
127.201 127.300	241.401 241.500
128.801 128.900	243.301 243.400
129.101 129.200	244.501 244.600
129.501 129.600	244.801 244.900
129.601 129.700	246.101 246.200
129.701 129.800	248.001 248.100
133.101 133.200	250.701 250.800
134.201 134.300	254.001 254.100
134.601 134.700	257.801 257.900
135.101 135.200	258.201 258.300
138.301 138.400	259.001 259.100
139.301 139.400	263.501 263.600
140.201 140.300	265.301 265.400
142.901 143.000	266.001 266.100
145.701 145.800	266.601 266.700
146.801 146.900	267.701 267.800
147.801 147.900	271.601 271.700
148.401 148.500	276.401 276.500
151.801 151.900	280.301 280.400
159.601 159.700	283.301 283.400
166.301 166.400	284.301 284.400
168.601 168.700	284.401 284.500
174.201 174.300	295.001 295.100
174.801 174.900	295.801 295.900
180.001 180.100	296.901 297.000
181.401 181.500	298.001 298.100
182.101 182.200	298.901 299.000
184.501 184.600	299.101 299.200
185.901 186.000	299.301 299.400
187.201 187.300	

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 31 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—9.736-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 23 de septiembre de 1963, el día 15 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el 11 sorteo para la amortización de 14.500 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

1.801 al 1.900	30.801 al 30.900
8.901 9.000	32.001 32.100
12.601 12.700	32.801 32.900
12.701 12.800	33.001 33.100
12.801 12.900	37.001 37.100
17.501 17.600	37.601 37.700
22.001 22.100	40.701 40.800
24.101 24.200	50.801 50.900
26.601 26.700	42.301 42.400
28.001 28.100	42.601 42.700
28.201 28.300	46.401 46.500

49.401 al 49.500	173.001 al 173.100
49.601 49.700	173.801 173.900
50.401 50.500	176.401 176.500
53.201 53.300	177.301 177.400
62.101 62.200	178.301 178.400
65.201 65.300	181.401 181.500
65.501 65.600	184.501 184.600
67.101 67.200	184.701 184.800
67.501 67.600	186.701 186.800
74.101 74.200	196.801 196.900
75.401 75.500	200.101 200.200
76.001 76.100	204.201 204.300
78.101 78.200	207.201 207.300
79.901 80.000	208.001 208.100
80.001 80.100	208.101 208.200
80.401 80.500	211.601 211.700
82.501 82.600	214.901 215.000
83.901 84.000	215.701 215.800
84.201 84.300	217.401 217.500
85.501 85.600	222.401 222.500
86.101 86.200	223.001 223.100
86.601 86.700	224.601 224.700
88.001 88.100	227.301 227.400
88.601 88.700	227.801 227.900
89.001 89.100	230.701 230.800
89.501 89.600	232.201 232.300
91.401 91.500	235.701 235.800
92.401 92.500	239.501 239.600
93.301 93.400	244.701 244.800
94.601 94.700	246.301 246.400
96.501 96.600	247.401 247.500
98.501 98.600	252.601 252.700
101.701 101.800	253.701 253.800
104.601 104.700	253.801 253.900
108.501 108.600	261.601 261.700
109.401 109.500	263.701 263.800
111.601 111.700	264.001 264.100
115.101 115.200	264.101 264.200
116.301 116.400	264.201 264.300
116.801 116.900	267.701 267.800
119.701 119.800	273.001 273.100
121.201 121.300	273.301 273.400
121.501 121.600	273.501 273.600
122.001 122.100	274.301 274.400
122.401 122.500	276.401 276.500
123.401 123.500	277.501 277.600
125.201 125.300	278.301 278.400
125.601 125.700	278.901 279.000
127.501 127.600	279.601 279.700
128.101 128.200	279.701 279.800
133.601 133.700	281.601 281.700
134.101 134.200	289.101 289.200
142.201 142.300	289.501 289.600
142.901 143.000	291.101 291.200
147.001 147.100	291.401 291.500
149.101 149.200	293.601 293.700
151.601 151.700	296.101 296.200
158.801 158.900	296.801 296.900
159.801 159.900	297.301 297.400
164.201 164.300	297.901 298.000
164.601 164.700	298.801 298.900
167.401 167.500	

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 6 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 27 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—9.737-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones, números 1 al 200.000, fecha 8 de enero de 1955, el día 15 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el 18 sorteo para la amortización de 6.800 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

6.101 al 6.200	15.501 al 15.600
6.601 6.700	20.601 20.700
7.501 7.600	20.701 20.800
10.301 10.400	22.901 23.000
12.101 12.200	23.201 23.300
13.001 13.100	23.501 23.600
14.601 14.700	24.201 24.300

28.301 al 28.400	121.701 al 121.800
29.101 29.200	124.801 124.900
34.101 34.200	128.001 128.100
50.201 50.300	129.701 129.800
52.301 52.400	138.901 139.000
53.401 53.500	148.001 148.100
53.501 53.600	150.201 150.300
54.401 54.500	151.901 152.000
54.601 54.700	154.601 154.700
56.401 56.500	155.801 155.900
60.101 60.200	156.001 156.100
65.201 65.300	158.301 158.400
65.901 66.000	162.101 162.200
67.201 67.300	165.601 165.700
71.901 72.000	168.001 168.100
73.701 73.800	169.801 169.900
78.101 78.200	170.901 171.000
80.101 80.202	178.201 178.300
84.301 84.400	179.001 179.100
89.701 89.800	182.801 182.900
93.401 93.500	183.101 183.200
93.701 93.800	185.301 185.400
96.001 96.100	185.701 185.800
96.701 96.800	192.601 192.700
99.101 99.200	195.201 195.300
104.601 104.700	195.401 195.500
111.301 111.400	198.501 198.600

194.301 al 194.400	228.001 al 228.100
194.901 195.000	243.601 243.700
196.401 196.500	249.401 249.500
196.701 196.800	249.601 249.700
197.001 197.100	252.301 252.400
199.001 199.100	254.301 254.400
200.101 200.200	254.701 254.800
200.301 200.400	256.101 256.200
203.801 203.900	260.101 260.200
204.701 204.800	267.601 267.700
208.801 208.900	269.001 269.100
210.301 210.400	269.201 269.300
213.401 213.500	273.101 273.200
215.101 215.200	273.401 273.500
222.101 222.200	277.201 277.300
222.701 222.800	282.401 282.500
223.201 223.300	285.401 285.500
223.301 223.400	288.101 288.200

288.401 al 288.500	294.901 al 295.000
289.401 289.500	298.001 298.100
292.301 292.400	298.901 299.000
293.601 293.700	299.901 300.000
294.801 294.900	

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 50 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—9.734-C.

**EUROCARTERA, S. A.**

*Balanza de situación al 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	...	51.180.114	Capital desembolsado	...	500.000.000
Acciones cotizadas	...	440.186.711	Reservas y fondos	...	81.135.993
Acciones no cotizadas	...	51.097.000	Dividendos a pagar	...	4.330.723
Obligaciones cotizadas	...	1.643.721	Compras realizadas de valores.	...	1.156.547
Dividendos a cobrar	...	894.617	Otros acreedores	...	2.494.087
Ventas realizadas de valores	...	2.127.179			
Otros deudores	...	18.819			
Gastos de constitución y ampliación de capital	...	7.422.081			
Resultados del ejercicio	...	34.589.428			
<b>Total Activo</b>		<b>589.117.650</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>589.117.650</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos	...	14.710.066	Cupones, dividendos, intereses y primas de asistencia a Juntas.	...	11.794.398
Amortizaciones inmovilizaciones intangibles	...	1.043.953	Resultados del ejercicio	...	34.589.428
Intereses bancarios	...	968.614			
Resultados en enajenación de valores	...	29.662.293			
<b>Total Debe</b>		<b>46.383.926</b>	<b>Total Haber</b>		<b>46.383.926</b>

*Clasificación sectorial de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975*

Sector bursátil	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media del mes de diciembre de 1975
Pesca	1.722.000	3.894.100	3.028.890
Textiles	755.500	1.085.293	846.478
Papel y Artes Gráficas	122.000	405.082	359.314
Petróleos	2.722.000	9.178.930	9.598.654
Químicas	4.665.500	14.466.342	14.550.138
Construcción	4.141.500	13.793.587	10.924.880
Metálicas básicas	10.816.500	24.429.219	15.239.876
Material y maquinaria no eléctrica	498.000	1.081.933	1.634.087
Material y maquinaria eléctrica	168.000	515.438	312.379
Automóvil y maquinaria agrícola	3.358.500	4.824.181	3.320.752
Constructoras de obras públicas	4.870.500	18.184.328	17.419.787
Inmobiliarias y otras constructoras	13.739.500	31.108.942	28.621.896
Electricidad	9.688.000	19.478.529	17.107.137
Transportes urbanos	6.892.000	7.644.141	6.849.050
Telecomunicaciones	3.851.000	11.737.794	9.300.031
Servicios comerciales	7.837.500	37.618.086	34.187.758
Bancos	13.826.350	112.074.428	97.728.105
Sociedades de inversión mobiliaria	41.556.000	128.648.360	148.621.123
Acciones no cotizadas en Bolsa	47.601.750	51.097.000	51.097.000
Renta fija:			
Materiales de construcción	748.000	747.522	746.000
Inmobiliarias y otras constructoras	820.000	621.285	651.000
Electricidad	250.000	274.834	237.400
<b>Total</b>	<b>180.186.100</b>	<b>492.907.432</b>	<b>471.360.533</b>

*Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100*

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media del mes de diciembre de 1975
Banco Popular Español	3.442.000	27.681.183	24.297.079
Mobiliaria Montelirio	36.286.000	97.768.057	122.205.460
Realizaciones Madrileñas	20.000.000	33.353.250	33.353.250
<b>Total</b>	<b>59.728.000</b>	<b>158.802.490</b>	<b>179.855.789</b>

Madrid, 8 de julio de 1976.—10.319-C.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos con cupón número 44 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—9.735-C.

**UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.**

*Aviso a los señores obligacionistas*

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 3 de diciembre de 1951, el día 15 del actual se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro el 22 sorteo para la amortización de 12.900 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

7.801 al 7.900	101.701 al 101.800
9.701 9.800	102.201 102.300
10.001 10.100	102.801 102.900
10.801 10.900	103.601 103.700
12.801 12.900	107.501 107.600
14.701 14.800	108.201 108.300
21.001 21.100	109.701 109.800
23.001 23.100	110.201 110.300
25.201 25.300	110.501 110.600
25.301 25.400	110.901 111.000
31.901 32.000	114.201 114.300
33.701 33.800	116.501 116.600
41.001 41.100	127.201 127.300
41.201 41.300	129.101 129.200
42.101 42.200	129.801 129.900
47.201 47.300	131.101 131.200
47.601 47.700	134.801 134.900
48.401 48.500	136.401 136.500
48.501 48.600	137.601 137.700
48.601 48.700	137.901 138.000
49.601 49.700	139.401 139.500
49.701 49.800	140.201 140.300
53.601 53.700	144.701 144.800
57.501 57.600	146.401 146.500
58.801 58.900	151.901 152.000
62.401 62.500	152.301 152.400
65.301 65.400	153.401 153.500
65.701 65.800	153.501 153.600
69.601 69.700	158.101 158.200
69.801 69.900	160.001 160.100
71.101 71.200	162.801 162.900
74.201 74.300	165.101 165.200
75.901 76.000	169.001 169.100
78.101 78.200	170.501 170.600
78.301 78.400	180.901 181.000
82.701 82.800	183.001 183.100
84.601 84.700	185.701 185.800
87.701 87.800	185.901 185.900
93.101 93.200	188.701 188.800
94.701 94.800	189.701 189.800
98.101 98.200	193.201 193.300
100.701 100.800	193.601 193.700

## VALORES REUNIDOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Bancos ... ..	48.236.054,89		Suscrito y desembolsado ... ..	135.000.000,00	
Cartera de valores:			Reservas y fondos:		
Acciones cotizadas ... ..	245.847.545,80		Reserva legal ... ..	29.557.876,19	
Diversas:			Reserva voluntaria ... ..	40.714.155,80	
Mobiliario ... ..	123.694,90		Fondo fluctuación valores ... ..	58.043.952,05	
			Fondo regularización dividendos ... ..	1.845.450,11	
				128.161.434,25	
			Acreedores:		
			Dividendos pasivos pendientes ... ..	1.018.500,00	
			Hacienda Pública ... ..	13.898,00	
			Operaciones pendientes ... ..	13.200,00	
				1.045.596,00	
			Varios:		
			Amortizaciones ... ..	7.421,00	
			Resultados del ejercicio ... ..	29.992.844,34	
Total Activo ... ..	294.207.295,59		Total Pasivo ... ..	294.207.295,59	

## Cuenta de resultados en 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos de personal ... ..	420.000,00		Cupones y dividendos ... ..	12.428.087,51	
Otros gastos ... ..	149.706,63		Beneficio en venta de títulos ... ..	14.312.349,92	
Amortizaciones ... ..	7.421,00		Beneficio en venta de derechos de suscripción ... ..	3.531.848,84	
	577.127,63		Primas asistencia a Junta ... ..	12.874,10	
Resultados del ejercicio ... ..	29.992.844,34		Intereses bancarios ... ..	285.033,60	
				30.589.971,97	
Total ... ..	30.589.971,97		Total ... ..	30.589.971,97	

## Detalle de la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Pesetas nominales	Efectivo en balance	Efectivo al cambio medio de diciembre de 1975
10 Alimentación ... ..	1.200.000	1.554.831,88	1.082.880,00
23 Petróleo ... ..	8.224.000	9.830.979,80	28.784.984,00
29 Material de construcción ... ..	3.319.000	9.339.127,78	9.096.315,20
58 Electricidad ... ..	49.784.000	55.980.048,51	104.303.728,00
70 Telecomunicación ... ..	21.879.500	23.798.447,05	45.574.494,00
75 Servicios comerciales ... ..	8.852.000	15.280.101,94	36.192.454,46
80 Bancos ... ..	59.143.900	125.393.824,84	369.996.678,18
85 Sociedades de inversión ... ..	1.803.625	1.610.080,50	1.921.421,60
99 Varios ... ..	3.048.000	3.080.123,50	5.370.578,00
Totales ... ..	155.034.025	245.847.545,80	600.323.731,44

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Clase de valor	Pesetas nominales	Efectivo en balance	Efectivo al cambio medio de diciembre de 1975
Acciones Hidroeléctrica Española ... ..	20.704.000	21.188.817,16	35.258.912,00
Acciones Iberduero ... ..	29.060.000	34.793.231,35	69.044.816,00
Acciones Telefónica ... ..	21.879.500	23.798.447,05	45.574.494,00
Acciones Banco de Bilbao ... ..	10.888.000	46.801.208,04	92.294.628,00
Acciones Banco de Santander ... ..	6.299.500	14.415.087,61	46.044.038,00
Acciones Banco Hispano Americano ... ..	19.375.000	28.173.519,53	91.119.765,00
Acciones Banesto ... ..	16.036.250	23.468.312,32	96.955.167,00

Madrid, 3 de junio de 1976.—8.707-C.

## PLUS RENTA, S. A.

Socio colectivo gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad Comanditaria por Acciones-13, de la que esta Sociedad es socio colectivo gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales, y a los efectos de las normas quinta o sexta o séptima, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará en primera convocatoria, en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 29 de ju-

lio próximo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 8 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
2. Perspectivas en orden a la regulación de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.
3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos previstos en las normas quinta o sexta o séptima, en su caso, de las contractuales reguladoras antes citadas, con decisión concreta sobre las

diversas opciones en la misma establecidas.

4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas, a partir de la publicación del presente anuncio en la prensa, y a resultados de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas segunda, tercera y cuarta o sexta o séptima, en su caso, que, afectantes a los socios comanditarios, se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.816-C.

**PLUS RENTA, S. A.**

Socio colectivo gestor, pone en conocimiento de los señores socios comanditarios de la Entidad «Plus Renta, S. A.», Sociedad Comanditaria por Acciones-14, de la que esta Sociedad es socio colectivo gestor, que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y concordantes de los Estatutos sociales y a los efectos de las normas quinta o sexta o séptima, en su caso, de las contractuales específicas, reguladoras de las relaciones entre la Sociedad y el socio comanditario aportante, se convoca Junta general de comandita, que se celebrará en primera convocatoria en las oficinas de avenida Generalísimo Franco, 612, entresuelo, el día 29 de ju-

lio próximo, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 8 de septiembre, en el propio lugar y hora, para conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Evolución de los negocios sociales y de las operaciones presentes y futuras.
2. Perspectivas en orden a la regularización de las Empresas del sector, situación general de las mismas y de la Sociedad en concreto.
3. Resoluciones a adoptar, a los efectos específicos previstos en las normas quinta o sexta o séptima, en su caso, de las contractuales reguladoras antes citadas.

con decisión concreta sobre las diversas opciones en las mismas establecidas.

4. Acuerdos complementarios y conexos. De acuerdo con lo previsto en las normas contractuales citadas, a partir de la publicación del presente anuncio en la prensa, y a resultados de los pertinentes acuerdos, quedan en suspenso las facultades establecidas en las normas segunda, tercera y cuarta o sexta o séptima, en su caso, que, afectantes a los socios comanditarios, se regulan en las particulares y específicas establecidas entre cada uno de los mismos y la Sociedad.

Barcelona, 9 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Tomás Buxeda Nadal.—9.817-C.

**COMPANIA MOBILIARIA BANZANO, S. A.  
(COM. B.A. ZA. SA.)**

**ZARAGOZA**

*Balance al 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores	332.760.459,30	Capital	280.000.000,00		
Deudores por dividendos	904.567,85	Remanente ejercicio 1974	3.324.985,69		
Deudores por ventas	507.275,00	Bancos	8.184.352,16		
Gastos de constitución	5.899.387,20	Acreedores por compras	1.031.826,20		
Cuentas diversas	8.423.570,00	Cuentas diversas	84.997,19		
	348.495.259,35	Pérdidas y Ganancias 1975	55.869.098,11		
Nominales:			348.495.259,35		
Banco Zaragozano, depósito de valores	112.303.550,00	Nominales:			
	460.798.809,35	Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar	40.225.250,00		
		Valores depositados en Banco Zaragozano	72.078.300,00		
			460.798.809,35		

*Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	1.194.298,88	Dividendos, intereses y primas	7.751.284,96		
Amortizaciones	749.542,40	Resultado venta valores	53.920.457,15		
Intereses bancarios	457.521,00	Resultado venta derechos	1.484.606,82		
Pérdida en venta valores	2.869.135,20				
Regularización de la cartera	2.016.753,14				
Beneficio ordinario	5.349.922,68				
Beneficio extraordinario	50.519.175,43				
	63.156.348,73				63.156.348,73

*Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975*

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Banco de Bilbao	2.514.500	19.293.412,90	21.754.297
Banco Zaragozano	2.127.500	17.686.403,83	18.069.536
Otros Bancos comerciales	13.351.750	67.512.926,27	102.190.010
<b>Total Bancos comerciales</b>	<b>17.993.750</b>	<b>104.502.743,00</b>	<b>142.013.843</b>
Unión Industrial Bancaria	7.165.500	26.358.015,00	26.181.600
Otros Bancos industriales	2.696.500	12.315.467,23	14.598.293
<b>Total Bancos industriales</b>	<b>9.862.000</b>	<b>38.673.482,23</b>	<b>40.779.893</b>
Hydroeléctrica Ibérica «Iberduero»	7.328.000	16.649.647,56	16.837.153
Otros valores eléctricos	21.716.000	27.789.764,02	32.322.499
<b>Total Eléctricas</b>	<b>29.042.000</b>	<b>44.439.611,60</b>	<b>51.159.652</b>
Total Alimentación	3.100.000	9.402.109,85	10.751.728
Total Inmobiliarias y Construcciones	6.318.500	27.340.989,40	30.754.795
Total Monopolios	3.760.000	8.410.117,32	11.816.019
Total Químicas y Textiles	11.601.000	28.582.249,98	35.576.918
Total Inversiones	9.184.750	25.799.887,18	27.398.882
Total Minero-Siderúrgico	8.138.550	17.828.940,00	21.220.503
Total Varios	3.658.500	17.500.983,16	21.967.809
Total Obligaciones	2.300.000	2.304.892,00	2.315.000
Total 10 por 100 libre disposición	7.406.500	7.976.673,48	8.261.020
<b>Totales</b>	<b>112.303.550</b>	<b>332.760.459,30</b>	<b>403.976.162</b>

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 25 de abril de 1976. Zaragoza, 29 de mayo de 1976.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—8.716-C.

## HISPANOIL

## HISPANICA DE PETROLEOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material ... ..	605.528.452	Capital ... ..	1.200.000.000
Inmovilizado inmaterial ... ..	4.058.413.303	Reservas ... ..	247.403.796
Inmovilizado financiero ... ..	5.858.817.843	Financiación inversiones ex-	
Gastos amortizables ... ..	125.613.336	ploración ... ..	6.413.894.358
Existencias ... ..	404.346.655	Deudas a largo y medio plazo.	1.542.651.548
Cuentas financieras y deudo-		Deudas a corto plazo ... ..	6.226.277.504
res ... ..	4.612.782.450	Ajustes por periodificación ...	11.990.148
Ajustes por periodificación ...	81.746.946	Resultados ... ..	105.009.632
Cuentas de orden y especiales.	1.120.898.422	Cuentas de orden y especiales.	1.120.898.421
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>16.868.125.407</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>16.868.125.407</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

	Pesetas
Ingresos por ventas ... ..	15.391.747.840
Costes de explotación y fiscalidad ... ..	(14.043.184.007)
<b>Resultado bruto operacio-</b>	
<b>nes productivas ... ..</b>	<b>1.348.563.833</b>
Gastos generales ... ..	(177.064.966)
Cargas financieras ... ..	(123.703.821)
<b>Amortizaciones:</b>	
Inversiones ex-	
ploración ... ..	66.800.000
Operaciones pro-	
ductivas ... ..	840.880.524
Material e inma-	
terial central ..	35.104.889
	(942.785.413)
<b>Resultado neto total ... ..</b>	<b>105.009.632</b>

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos, con una información completa.

Madrid, 8 de junio de 1976.—8.693-C.

VIDRIERAS CANARIAS, S. A.  
(V. I. C. S. A.)

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de 30 de junio de 1976 se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en avenida Rafael Cabrera, número 14, primero frontal, para el día 29 de julio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º Dar cuenta a los accionistas de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración para cumplimentar el aumento de capital acordado en la Junta

general extraordinaria de 11 de diciembre de 1975.

2.º Propuesta de aumento de capital social con aportaciones no dinerarias, de acuerdo con lo que se establece en la Ley reguladora de la Sociedad Anónima, con inclusión de nuevos socios.

3.º Acuerdos que se estimen procedentes para cumplimentar el aumento de capital propuesto y, si fuere preciso, anular parcial o totalmente los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 11 de diciembre de 1975.

4.º Amplias facultades al Consejo de Administración para la realización de estos acuerdos y otros que se pudieran adoptar en esta Junta general extraordinaria.

Conforme el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia todos los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta depositen sus títulos en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1976. El Presidente, «Sical, S. A.» El Secretario, «Aguas de Fargas, S. L.»—3.518-6.

## GUARTOREX ESPAÑOLA, S. A.

La Junta universal de accionistas, celebrada el 30 de marzo de 1976, bajo la fe del Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna, con el voto unánime de todas las acciones constitutivas del capital social, poseídas por don Carlos Suárez Cué, como único accionista, acordó la disolución de la Sociedad.

Efectuado su Balance, con referencia a dicho día, dio el siguiente resultado:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdidas ejercicio 1973 .....	8.434.372,95
Pérdidas ejercicio 1974 .....	2.051.726,48
Pérdidas ejercicio 1975 .....	1.150.629,85
<b>Total Activo .....</b>	<b>11.636.729,28</b>

**Pasivo:**

Capital .....	50.000,00
Efectos a pagar .....	9.969.624,16
Intereses pendientes de amortizar en Bancos .....	1.617.105,12

**Total Pasivo .....** 11.636.729,28

A los acreedores les han sido asegurados sus créditos a su satisfacción; con fiadores personales, para serles pagados a sus respectivos vencimientos, sin que se pueda realizar ninguna adjudicación del Activo de la Sociedad, por no existir tal Activo.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Balance transcrito podrá ser impugnado según previene el párrafo 2.º de este artículo 166.

Torrejón de Ardoz, 14 de junio de 1976. — El Administrador primero, Carlos Suárez Cué.—9.547-C.

## CEMENTOS ALBA, S. A.

## Amortización de obligaciones convertibles

Dando cumplimiento a lo prevenido en la escritura pública de 6 de junio de 1967, otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós González, se ha llevado a efecto ante el mismo el sorteo prevenido para la amortización de 16.193 obligaciones correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha aludida, el que ofrece el siguiente resultado.

501 al	600	19.101 al	19.200
1.601	1.700	19.701	19.800
3.101	3.200	20.401	20.500
4.101	4.200	21.401	21.500
5.001	5.100	22.101	22.200
6.301	6.400	23.601	23.700
6.401	6.500	24.001	24.100
7.501	7.600	24.601	24.700
8.701	8.800	24.701	24.800
9.801	9.900	25.301	25.400
10.101	10.200	26.901	27.000
11.201	11.300	29.101	29.200
13.901	14.000	30.301	30.400
14.101	14.200	31.301	31.400
14.701	14.800	32.201	32.300
15.101	15.200	32.801	32.900
16.401	16.500	33.301	33.400
17.101	17.200	33.701	33.800
17.301	17.400	34.601	34.700
17.601	17.700	34.701	34.800
17.801	17.900	35.601	35.700

36.701 al	36.800	92.401 al	92.500
38.001	38.100	94.301	94.400
39.801	39.900	96.201	96.300
40.901	41.000	97.101	97.200
42.301	42.400	99.001	99.100
42.501	42.600	99.201	99.300
44.801	44.900	100.101	100.200
45.101	45.200	102.201	102.300
45.801	45.900	102.701	102.800
47.301	47.400	103.201	103.300
47.701	47.800	103.801	103.900
48.701	48.800	104.801	104.900
49.801	49.900	105.501	105.600
51.901	52.000	106.301	106.400
52.301	52.400	107.901	108.000
52.901	53.000	109.501	109.600
53.001	53.100	109.801	109.900
54.401	54.500	109.801	109.900
54.801	54.900	110.701	110.800
57.001	57.100	110.901	111.000
57.201	57.300	112.101	112.200
58.101	58.200	112.501	112.600
59.501	59.600	113.901	114.000
59.801	59.900	114.501	114.600
61.201	61.300	116.701	116.800
62.201	62.300	117.401	117.500
62.801	62.900	117.701	117.800
63.701	63.800	119.301	119.400
64.401	64.500	119.801	119.900
65.901	66.000	120.701	120.800
66.201	66.300	121.701	121.800
67.301	67.400	122.801	122.900
67.401	67.493	122.701	122.800
68.301	68.400	124.801	124.900
69.201	69.300	126.801	126.900
71.101	71.200	127.201	127.300
71.901	72.000	129.301	129.400
72.301	72.400	129.701	129.800
74.301	74.400	130.201	130.300
75.301	75.400	131.401	131.500
76.101	76.200	132.101	132.200
77.101	77.200	132.601	132.700
77.401	77.500	132.901	133.000
77.501	77.600	134.301	134.400
77.701	77.800	134.801	134.900
78.301	78.400	135.101	135.200
79.001	79.100	136.901	137.000
79.801	79.900	137.401	137.500
81.401	81.500	137.601	137.700
82.001	82.100	138.301	138.400
82.801	82.900	141.001	141.100
82.901	83.000	141.301	141.400
84.301	84.400	141.601	141.700
84.501	84.600	141.901	142.000
86.601	86.700	142.701	142.800
87.201	87.300	142.801	142.900
87.601	87.700	144.401	144.500
89.701	89.800	144.901	145.000
91.401	91.500	145.701	145.800
91.901	92.000	148.101	148.200

El importe de las obligaciones reseñadas será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas que decida, dentro del plazo de treinta días, su amortización mediante la entrega de los títulos correspondientes de que sean titulares, o bien llevar a efecto la convertibilidad de las obligaciones en títulos-acciones dentro del mismo plazo, al cambio medio del trimestre anterior al sorteo, con baja de veinte enteros.

Atendido lo cual, el señor obligacionista que pretenda llevar a efecto la conversión de las obligaciones de que sea titular en acciones deberá satisfacer éstas al 214,4 por 100, ingresando en la Caja Social la cantidad de 1.144 pesetas por acción y el título correspondiente a la obligación amortizada. La Sociedad entregará resguardo provisional por el número de acciones que se adjudiquen con motivo de la convertibilidad efectuada.

Todas las operaciones de amortización o convertibilidad de las obligaciones señaladas en el sorteo cuya referencia se hace en el presente anuncio se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad, calle O'Donnell, número 10, planta cuarta, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros

Madrid, 14 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—9.599-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1948

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de Cristalería Española, S. A. que, según consta en acta de 28 de abril del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 13.924 obligaciones siguientes:

11.039/057	126.219/228	150.480/525
33.162/85	126.258/267	150.546/675
80.412/434	126.285/323	150.681/745
80.475/514	126.589/838	150.806/815
80.525/549	126.789/838	150.828/879
89.047/087	127.068/107	150.890/901
89.136/155	127.144/149	150.942/1.066
89.216/235	127.244/483	151.069/078
89.246/255	127.494/543	151.119/178
89.318/337	127.644/663	151.229/268
89.358/377	127.684/703	160.248/293
89.398/443	127.718/759	160.519/526
89.516/555	127.790/852	160.664/753
89.576/791	128.233/311	160.819/903
90.108/158	128.412/423	161.129/153
90.169/178	128.432/448	161.164/173
90.188/259	128.467/476	161.184/223
90.275/279	128.480/486	161.259/393
90.310/317	128.517/566	161.724/847
91.324/349	128.597/646	161.908/977
91.712/764	128.667/786	162.318/367
92.015/074	131.703/716	162.378/517
92.155/158	131.749/793	162.548/597
92.289/368	131.994/2.000	162.628/707
94.749/856	132.072/121	163.325/427
95.274/598	137.820/652	163.586/637
95.626/650	137.683/692	163.658/707
95.781/830	137.763/793	163.712/725
95.841/912	137.823/906	163.736/773
95.943/948	138.322/357	164.074/106
95.953/972	138.548/570	164.123/142
96.196/207	138.778/822	164.153/237
96.738/771	138.830/929	164.328/449
96.802/826	138.980/9.258	164.488/611
96.899/962	139.359/464	164.682/789
96.973/998	139.665/714	164.893/922
97.120/132	139.780/784	165.040/189
97.249/348	139.815/842	165.217/226
97.381	140.649/650	165.252/266
97.387/395	140.751/1.000	165.477/546
97.406/487	141.155/315	165.567/591
97.501/520	141.324/491	167.842/851
97.561/570	141.497/516	167.859/873
97.600/629	141.542/547	167/889/940
97.680/836	141.648/654	167.941/985
97.960/999	141.891/2.010	168.008/041
98.001/098	142.016/085	168.060/188
98.199/229	142.116/173	168.199/357
98.430/478	142.270/324	168.398/470
98.779/918	144.409/489	168.492/582
98.969/976	144.525/549	168.672/677
98.996/9.002	144.620/649	168.758/784
99.038/058	144.670/712	168.820/829
99.154/227	144.913/984	168.070
99.238/327	146.926/956	169.281/294
99.338/367	147.082/096	169.315/364
99.380/415	147.197/219	169.405/420
99.474/589	147.297/300	172.012/065
99.600/804	147.511/520	172.343/382
103.484/665	147.531/509	172.428/448
103.678/774	147.857/8.037	172.501/699
123.443/560	148.160/189	172.900/3.131
123.571/703	148.190/219	173.147/866
123.774/843	148.460/759	178.253/381
124.104/158	148.900/929	178.828/9.000
124.179/228	148.970/981	179.161/226
124.289/318	149.182/389	179.546/614
124.424/428	149.400/540	179.815/824
124.629/748	149.545/584	179.875/974
125.246/280	149.675/954	180.001/200
125.521/570	149.963/980	180.213/222 y
125.646/656	150.001/055	180.228/263
125.665/878	150.119/139	
126.193/202	150.165/174	

Dichos títulos, en el momento de ser presentados al cobro, llevarán unidos los cupones número 57, vencimiento 1 de octubre de 1976 y siguientes.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro a partir de la publicación de este anuncio, a razón de 500 (quinientas) pesetas netas por cada título en las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco Urquijo.
- Banco de Santander.
- Banco de Bilbao.
- Crédit Lyonnais.
- Société Générale de Banque en Espagne y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la vigésima cuarta amortización correspondiente al mes de abril de 1976, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima de la escritura de emisión.

Madrid, 7 de junio de 1976.—8.564-C.

SAVIN, S. A.

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración de «Savin, S. A.», debidamente facultado por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, ha acordado ampliar el capital social en 91.231.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 91.231 acciones nuevas nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, de la serie tercera, numeradas del 812.314 al 903.544.

Estas acciones se ofrecen en suscripción a los accionistas que el día 30 de junio de 1976 serán poseedores de las acciones 1 al 100.000 de la serie segunda, y 1 al 812.313 de la serie tercera, ambos inclusive, en la proporción de una nueva por cada diez antiguas, totalmente liberadas, y participarán en los resultados económicos a partir del 1 de julio de 1976.

A los señores accionistas que deseen ceder, en todo o en parte, sus derechos de suscripción, se les entregarán los documentos acreditativos de tal opción, los cuales podrán ser negociados en Bolsa.

El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones comenzará el día 1 de julio de 1976 y finalizará el día 31 del mismo mes, pudiendo llevarse a cabo en cualquier sucursal del Banco de Bilbao, Banco Industrial de Bilbao, Banco Industrial de Guipúzcoa, Banco Central, Banco de Santander y Banco de Vizcaya, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado. Finalizado el plazo señalado para la suscripción, quedará sin valor ni efecto el documento acreditativo del derecho.

Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste libremente determine.

San Sebastián, 22 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.318-D.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de mayo del presente año, acordó repartir un dividendo activo a todas las acciones en circulación con cargo al ejercicio de 1975 correspondiendo 17,30 pesetas netas por acción.

El Consejo de Administración ha acordado efectuar este pago contra el cupón número 18, a partir del día 15 de julio del corriente año, en el Banco de Vizcaya, de Madrid y sucursales.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Director general, Jaime Queipo de Llano.—3.493-10.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.  
(BANKUNION)**

Extraviados dos extractos de inscripción nominativos a favor de don José María Parreño de la Guía, de las características que se expresan:

Número extracto: 128.289. Número y clase de valor: 5 accs. «Bankunión». Numeración accs.: 4.017.682/6.

Número extracto: 180.211. Número y clase de valor: 10 accs. «Bankunión». Numeración accs.: 5.822.356/65.

Se hace público que, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se anularán dichos extractos y expedirán duplicados de los mismos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 4 de junio de 1976.—El Apoderado, Francisco Quiralte Romero.—8.569-C.

**EDICIONES MERIDIANO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de agosto del actual, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

1.º Renovación del Consejo de Administración y ratificación de Consejeros, en su caso.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Autorización para la formalización de los acuerdos que se adopten.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 23 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Bech Taberner.—10.131-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Liabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 21, emisión de 10 de enero de 1964: 230.787 obligaciones, cuyos números son los de las obligaciones pendientes de

amortizar comprendidas entre el 70.131 y el 319.512, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de julio de 1976.—Secretaría General.—10.110-C.

**EDICIONES MUNDO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de agosto del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

1.º Renovación del Consejo de Administración y ratificación de Consejeros, en su caso.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Autorización para la formalización de los acuerdos que se adopten.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 23 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Bech Taberner.—10.132-C.

**MARCONI ESPAÑOLA, S. A.**

*Pago de dividendo*

A partir del 1 de julio se abonará el dividendo líquido de 31,90 pesetas por acción, acordado por el ejercicio de 1975, a todas las acciones en circulación, contra el cupón número 38 de las acciones números 1 al 900.000 y mediante estampillado de los títulos múltiples de las acciones 900.001 al 1.170.000.

*Pago de intereses de obligaciones*

Asimismo, desde el 1 de julio del corriente año se abonará el cupón número 28 de las obligaciones de esta Sociedad de la emisión de 1963, y el cupón número 24 de las obligaciones de la emisión de 1964, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón, importe del interés fijo y de la prima complementaria correspondiente al primer semestre de 1976.

Estos pagos se efectuarán en los siguientes establecimientos: Banco de Viz-

caya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—10.052-C.

**INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.**

**MADRID**

Domicilio social: Lagasca, número 84

*Pago de dividendo activo*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas en su reunión celebrada el día 30 de junio de 1976, el Consejo de Administración de la Sociedad dispone el pago de un dividendo activo del 6 por 100, correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1975, con impuestos a cargo de los señores accionistas.

Dicho dividendo, de 60 pesetas por acción, será satisfecho, por su valor neto de 50,10 pesetas, a cada una de las 114.000 acciones de la Sociedad, números 1 al 114.000, ambos inclusive, a partir del día 10 del corriente mes de julio.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad (calle Lagasca, número 84, Madrid-D), contra entrega del cupón número 6 de las acciones.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Morgado Pedraza.—10.098-C.

**EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.**

**MADRID**

Domicilio social: Lagasca, número 84

*Pago de dividendo activo*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas en su reunión celebrada el día 30 de junio de 1976, el Consejo de Administración de la Sociedad dispone el pago de un dividendo activo del 5 por 100, libre de impuestos, correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1975.

Dicho dividendo será satisfecho por su valor neto de 50 pesetas, a cada una de las acciones números 1 al 200.000, ambos inclusive, a partir del día 10 del corriente mes de julio.

El pago se efectuará en el domicilio social y en cualquiera de las oficinas del Banco de Financiación Industrial (Indubán), Banco Internacional de Comercio y Banco General del Comercio y la Industria, contra entrega del cupón número 7 de las acciones.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Morgado Pedraza.—10.099-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).